



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de marzo de 2010.-

Expediente N° 8562/05

RES D-EXA: 092/2010

VISTO:

El pedido efectuado a fs. 83 por la Lic. Mirta Evangelina Romero, mediante el cual solicita el reconocimiento de actividades académicas realizadas oportunamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja otorgar 7 (siete) créditos.

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico antes citado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reconocer a la Lic. Mirta Evangelina Romero – D.N.I. N° 24.332.807, 7 (siete) créditos para la Maestría en Energías Renovables, de acuerdo al siguiente detalle:


- 6 (seis) créditos: por la aprobación del Curso de Posgrado "*Estadística aplicada a la investigación en energías renovables*", cuyo certificado corre a fs. 84.
- 1 (un) crédito: por la publicación del trabajo "*Obtención de aceite esencial de comino utilizando concentradores solares*", cuyo resumen corre a fs. 85.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Lic. Mirta E. Romero, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, al Consejo Directivo de esta Facultad y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA BOGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS